OBJETO: Contratar el análisis, diseño e implementación de la plataforma tecnológica de la Central de Información PDET..							
PROPONENTE No. 2		**NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO BI-SOFT PDET**					
		Integrante No. 1 SOFTMANAGEMENT SA			**Integrante No. 2 BUSINESS INSIGHT SAS**		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL,		CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Garantía de seriedad de la propuesta a favor de entidades particulares, junto con la certificación del pago de la prima correspondiente	NO CUMPLE	NA	No presenta constancia de pago conforme a lo establecido en el literal c del numeral 3.1 capacidad jurídica	NO CUMPLE	NA	No presenta constancia de pago conforme a lo establecido en el literal c del numeral 3.1 capacidad jurídica
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
	Valor asegurado:	CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
	Vigencia	CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
	Tomador/Afianzado	CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		NA	NA		NA	NA	
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura		CUMPLE			CUMPLE		
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL -		CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso	CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar	CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
	Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para presentar la propuesta y si llegare a resultar favorecido a la suscripción del contrato que se derive del proceso de selección, así como para comprometer a la sociedad.	CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
	Domicilio: Que la persona jurídica se encuentra domiciliada y debidamente registrada en Colombia	CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
	Limitaciones del representante legal: Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo	NA	NA		NA	NA	
	8) El nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE	NA		NA	NA	
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	
i) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – LEY 1581 DE 2012		CUMPLE	NA		CUMPLE	NA	

j) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE Revisión Prelimar PA-FCP	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE Revisión Prelimar PA-FCP	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
l) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
m) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
CONCLUSIÓN	**NO CUMPLE**			**NO CUMPLE**		

NOTA: OBSERVACIONES: DOCUMENTOS SUBSANABLES: El proponente deberá aportar los documentos y/o aclaraciones solicitadas en la presente evaluación, al correo señalado en el análisis preliminar y dentro de los términos allí

Bogotá, 16de junio de 2020

ORIGINAL FIRMADO

David Felipe Rodríguez Bastidas
Abogado Precontractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Verificador Jurídico